



Designan temporalmente Subdirector
de Investigación de la Dirección de
Control y Fiscalización

Resolución de Superintendencia

N° 5468-2024-SUCAMEC

Lima, 06 SEP. 2024

VISTO:

El Informe N° 00043-2024-SUCAMEC-DCF, emitido por la Dirección de Control y Fiscalización; el Informe N° 00098-2024-SUCAMEC-ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 00030-2024-SUCAMEC-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, la SUCAMEC fue creada con la finalidad de fortalecer las competencias del Sector Interior en el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y materiales relacionados, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil;

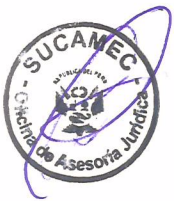
Que, el literal d) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 05463-2024-SUCAMEC, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, designar a los titulares de las unidades de organización y órganos desconcentrados de la institución;

Que, la estructura orgánica de la SUCAMEC ha sido modificada, siendo que en la actualidad la entidad cuenta con Direcciones que tienen a su cargo Subdirecciones, las cuales cuentan con un Titular que ocupa dicho cargo. Es así que, mediante Resolución de Superintendencia N° 05455-2024-SUCAMEC, se designa temporalmente al señor JOSÉ FELIX LENGUA AQUIJE, Especialista en Control y Fiscalización de la ex Gerencia de Control y Fiscalización, el puesto de Subdirector de Investigación de la Dirección de Control y Fiscalización, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 00043-2024-SUCAMEC-DCF, la Dirección de Control y Fiscalización comunica que el señor JOSÉ FELIX LENGUA AQUIJE realizará comisión de servicios a la ciudad de Ayacucho durante el periodo comprendido entre el 9 y 12 de setiembre de 2024; y, a su vez, solicita la encargatura de la Subdirección de Investigación;

Que, a través del Informe N° 00098-2024-SUCAMEC-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que el señor ORLANDO JOSÉ MENDIETA PIANO, Director de la Dirección de Control y Fiscalización, cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, para ser designado temporalmente en el puesto de Subdirector de Investigación de la Dirección de Control y Fiscalización, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma,



entre ellas, la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, la Resolución de Superintendencia N° 05463-2024-SUCAMEC, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, y;

Con el visado de la Gerenta General, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, desde el 09 de setiembre de 2024 al 12 de setiembre de 2024, al señor ORLANDO JOSÉ MENDIETA PIANTO, Director de la Dirección de Control y Fiscalización, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Investigación de la Dirección de Control y Fiscalización, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor ORLANDO JOSÉ MENDIETA PIANTO y al señor JOSÉ FELIX LENGUA AQUIJE, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, para los fines pertinentes; y a las Direcciones, Oficinas y Órganos Desconcentrados para conocimiento.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC (www.gob.pe/sucamec).

Regístrese y comuníquese.

TEÓFILO MARINO CAHUANA
Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC

